

Lunes, 23 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente nº 7/2020, Transferencia de Créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Madroñera en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 7/2020, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Madroñera, 18 de noviembre de 2020

Antonio José Andrés Campo Barrado

ALCALDE

